

D. Miguel Gutiérrez Alvarez.  
D. Enrique Gámez Ferra.  
D. José Calvar Cruch.  
D. Antonio Guerra Caballero.  
D. Rafael A. Rodríguez Sánchez.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 27 de junio de 1967.—P. D., Luis Valero.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

*ORDEN de 28 de junio de 1967 por la que se nombra Jefe de la Sección de Lujo en la Delegación de Hacienda en la provincia de Vizcaya a don Andrés Elhazaz Molina.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 del Decreto 1778/1965, de 3 de julio, por el que se reorganiza la Administración Territorial de la Hacienda Pública, y en el apartado 24 de la Orden de 31 de enero de 1966, que estableció la planta de las Delegaciones de Hacienda,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas y a propuesta de la Dirección General de Impuestos Indirectos, ha tenido a bien nombrar Jefe de la Sección de Lujo de la Delegación de Hacienda en la provincia de Vizcaya a don Andrés Elhazaz Molina, funcionario perteneciente al Cuerpo General Técnico de Administración Civil, con destino en dicha Delegación, que viene prestando interinamente el mismo cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 28 de junio de 1967.—P. D., Luis Valero.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone la publicación de la baja del ex Cabo 1.º del Cuerpo de Policía Armada don Luis Domínguez Huertas.*

Excmo. Sr. Vista la instancia promovida por el ex Cabo primero del Cuerpo de Policía Armada don Luis Domínguez Huertas solicitando que su baja en el expresado Cuerpo, que tuvo lugar el día 7 de junio de 1958 a petición propia sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 13 de junio de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone la publicación de la baja del ex Policía del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el ex Policía del Cuerpo de Policía Armada don Jesús García Rodríguez solicitando que su baja en el expresado Cuerpo, que tuvo lugar el día 22 de octubre de 1947 a petición propia, sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 13 de junio de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 5 de junio de 1967 por la que se aprueba el expediente de la oposición a Conservador del Museo Arqueológico Provincial de Jaén y se nombra a don Juan Agustín González Navarrete Conservador provisional de dicho Museo.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de la oposición convocada por Orden ministerial de 23 de julio de 1966, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre, para proveer una plaza de Conservador, vacante en el Museo Arqueológico Provincial de Jaén;

Resultando que ni durante los ejercicios de la oposición ni posteriormente contra la propuesta definitiva formulada por el Tribunal calificador se ha presentado protesta ni reclamación alguna;

Considerando que la oposición se ajusta a las normas establecidas en la legislación vigente y que han sido observados todos los preceptos contenidos en el Decreto de 23 de diciembre de 1964 y en la citada Orden de convocatoria,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la oposición y la propuesta formulada por el Tribunal calificador y, en su consecuencia, nombrar a don Juan Agustín González Navarrete Conservador provisional del Museo Arqueológico Provincial de Jaén, considerando a dicho señor como funcionario en prácticas del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos—Sección de Museos—conforme a lo dispuesto en el número 4 de la mencionada Orden de convocatoria y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponden de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Segundo.—Según determina artículo tercero del Decreto 4302/1964, de 23 de diciembre, y la Resolución de la Dirección General de Bellas Artes de 26 de marzo de 1965, dictada para su aplicación, el funcionario nombrado habrá de efectuar un año de prácticas en los Museos del Estado desempeñados por funcionarios del mencionado Cuerpo.

Tercero.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento del Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, el plazo para posesionarse de su destino será de treinta días, a contar desde la notificación del nombramiento provisional al interesado, debiendo extenderse la diligencia en el título respectivo cuando se posesione del cargo para el que ha sido nombrado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 16 de junio de 1967 por la que se aprueba el expediente de la oposición para cubrir la cátedra del grupo XII, «Legislación y Economía», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Madrid, y se nombra Catedrático numerario de la misma, con carácter provisional, a don José Antonio de la Calle Oliva.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer, en virtud de oposición, la cátedra vacante del grupo XII «Legislación y Economía», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Madrid;

Resultando que por Orden de 8 de julio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de agosto) fué convocada oposición directa para proveer la cátedra vacante del grupo XII «Legislación y Economía» de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Madrid;

Resultando que, celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal, al formular la propuesta de nombramiento por unanimidad a favor de don José Antonio de la Calle Oliva, eleva el expediente de dicha oposición, en el que figura la reclamación presentada por el opositor don Leocadio Manuel Moreno Páez contra su exclusión por no comparecencia dentro de la hora señalada;

Vistos los Reglamentos de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre), lo dispuesto en la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año y demás disposiciones de general aplicación;

Considerando que el artículo 13 del referido Reglamento de 29 de octubre de 1962 determina que «el opositor que no asista puntualmente a los actos en que haya de tomar parte, según